GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2019

SGIRPC/876/2019

Asunto: Opinión respecto a la Iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00010541
FECHA 27/nov/19
HORA: 13:15

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
calle Donceles esquina Ignacio Allende s/n
colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.
PRESENTE

En respuesta a su atento oficio MDPPOSA/CSP/1564/2019, recibido en esta Secretaría el día 31 de octubre de 2019, mediante el cual solicita Opinión respecto a lo que la letra dice:

> *"Iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del año 2005, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en calle Santa Margarita número 515, Colonia Insurgentes San Borja, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez de esta Ciudad de México".*

Al respecto y de acuerdo a la información proporcionada, así como al análisis realizado y atendiendo a lo establecido en los numerales 33 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 fracción XLV, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como 42 fracciones II, III, IV, V y VI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con base en los conocimientos y normas que son de su competencia emite **Opinión Favorable,** para la reforma del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano *para la Alcaldía Benito Juárez,* toda vez que la modificación pretendida en la iniciativa que nos ocupa y las condiciones de la zona de que se trata no representan un alto riesgo, sin embargo es menester señalar la importancia de implementar las medidas preventivas y/o correctivas indicadas en la opinión técnica general que se anexa al presente.

A efecto de dar cabal cumplimiento al numeral 42, fracción VI, de la mencionada ley de desarrollo urbano, me permito mencionarle que la opinión que se emite tiene sustento en las razones contenidas en el documento anexo, denominado "Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil", el cual indica que se trata de un nivel de riesgo bajo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
26 NOV 2019
Recibió:
Hora:

No omito mencionar que en su momento el promovente y la Alcaldía, deberán asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil y su Reglamento, así como la demás normatividad aplicable.

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 57 05-61 20 / 57 05 66 70

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2019

SGIRPC/876/2019

Se adjunta al presente el mapa de riesgos donde se observa el sitio y el área sobre la cual se plasma las características antes mencionadas, dicha información pude ser consultada en el Atlas Público de Riesgos de la Ciudad de México, en la página electrónica "http://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn/".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.c.e.p. Dip. Fernando José Aboitiz Saro, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México.- Para su conocimiento; comisión.urbana.congresocdmx@gmail.com
Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular.- Para su atención; lriverac@cdmx.gob.mx
Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos.- Para su conocimiento; rmarinc@cdmx.gob.mx
Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino, Director de Evaluación de Riesgos.- Para conocimiento.- sgirpc.der@gmail.com
Archivo.- ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx

VOLANTE: 4364/2019 FOLIO: 2575

APROBÓ	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ	LIC. RAFAEL HUMBERTO MARIN CAMBRANIS	
ELABORÓ	MTRO. JUAN GERARDO VARGAS PINO	

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 57 05-61 20 / 57 05 66 70

Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil
Del predio ubicado en calle Santa Margarita número 515, colonia Insurgentes San Borja, alcaldía Benito Juárez.

Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2019

Antecedentes

Se llevó a cabo la consulta de información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, a fin de emitir la presente Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil.

El predio se encuentra circunscrito en una zona predominantemente de uso habitacional con vialidades secundarias, así como cercano a la avenida Insurgentes, sobre la que se desplantan edificaciones de uso mixto, oficinas, comerciales, con mayores niveles de construcción, además de espacios para la recreación como la plaza de Toros México y el ex Estadio Azul, dicha zona es de gran afluencia vehicular.

Datos generales

Colonia: Insurgentes San Borja	**Alcaldía:** Benito Juárez	**Referencia:** calle Santa Margarita
Coordenadas: 19.381939, -99.175707		

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 5705 6720

A. Peligro, vulnerabilidad y exposición

Cuadro PA1. Peligros y Amenazas Naturales

Fenómeno	Información del Atlas de Riesgos					Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Sismicidad*		x				La zonificación sísmica de la Ciudad de México, el Módulo en comento se localiza en la **Zona II** conforme a la zonificación sísmica de la Ciudad de México, el nivel de susceptibilidad sísmica se detecta en media, el área es vulnerable a fenómenos geológicos, tales como sismos locales, irregularidades, esto debido a la litología, geología estructural y edafología presente.
Fallas y fracturas* (en el terreno)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	**S/D**
Inestabilidad de laderas* (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes)						En la zona no se presentan.
Subsidencia y hundimientos*				X		El hundimiento regional, se utiliza para explicar las deformaciones de los estratos lacustres altamente compresibles localizados en el subsuelo de la CDMX, a consecuencia de la reducción piezométrica inducida por el bombeo profundo, en la zona se presenta de 02 a 10cm/año
Inundación*				x		----
Precipitación			x			----
Tormenta eléctrica			x			----
Granizo	x					----
Temp. Min. Ondas gélidas					x	----
Temp. Max Ondas cálidas		x				----
Nevadas					x	----
Zonificación geotécnica:	*Zona II. Transición*					Zona constituida por estratos no más de 20 metros de espesor, arenosos y limo arenosos intercalados con capas de arcilla y grava.

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México de la SGIRPC 2019

Cuadro PA2. Amenazas Antropogénicas

Fenómeno	Estimación en campo/análisis de sitio					Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Incendio, explosión, derrame, flamazo y/o fuga				x		Estos se presentan a consecuencia de fugas de gas en tanques estacionarios o cilindros de gas; explosiones e incendios, así como cortos circuitos, en casa habitación, fábricas, hoteles y locales comerciales a la redonda, así mismo se tienen antecedentes de fugas en infraestructura de gas natural ocasionados por trabajos constructivos en vialidades, los cuales fueron controlados.
Contaminación, epidemia, intoxicación, plaga y radioactividad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Accidentes, conflicto social concentraciones masivas, sabotajes, terrorismo e interrupción de servicios				x		Avenida de los Insurgentes y espacios de recreación localizados en la zona, con alta afluencia vehicular y de personas.

Fuente: información recopilada en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México de la SGIRPC 2019

Abraham González Díaz Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600 Ciudad de México Tel. 5709 6720

Cuadro V1. Vulnerabilidad del Inmueble			
Tipo de inmueble	**Habitacional**		
Vulnerabilidad social:	**S/D**	Vulnerabilidad al fracturamiento:	**MUY BAJO**

Fuente: información recopilada en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México de la SGIRPC 2019

Tabla E1. Sistema expuesto (500m alrededor del predio)	
	Tipo y descripción de la exposición
Equipamiento	20 escuelas, 4 bancos, 6 gasolineras, 4 hoteles
Infraestructura y servicios	1 establecimiento de salud
Viviendas	Vivienda 11, 453
Población	La AGEB tiene 1,254

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México de la SGIRPC 2019

B. Evaluación general de indicadores de riesgos

Derivado del análisis de la información obtenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México; así como de las observaciones generales del contexto inmediato; el predio en mención se determina en **Riesgo Bajo**.

- ☐ Alto
- ☐ Medio
- ☑ Bajo

C. Medidas preventivas y correctivas

1. Previo a cualquier trabajo de mantenimiento o constructivo, deberán ser consultados con personal técnico especializado y realizados por mano de obra calificada, bajo la normatividad aplicable del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente, además de contar con las responsivas y autorizaciones correspondientes.

2. Por último, considerando que la alcaldía Benito Juárez, así como su Unidad de Gestión Integral de Riesgos cuentan con plenitud de jurisdicción y son las autoridades competentes, de primera instancia de respuesta en materia de protección civil, deberán dar el seguimiento y asesoramiento correspondiente, con el fin de que sean ejecutadas las acciones preventivas y correctivas, así como las medidas de seguridad necesarias.

Atentamente

Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis
Director General de Análisis de Riesgos

Elaboró: *Arq. Homar Zepeda Segundo*
Jefe de Unidad Departamental

Revisó: Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino
Director de Evaluación de Riesgos

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 5705 0720